

## Boletín reclamaciones radicadas ante la ADRES en el mes de mayo

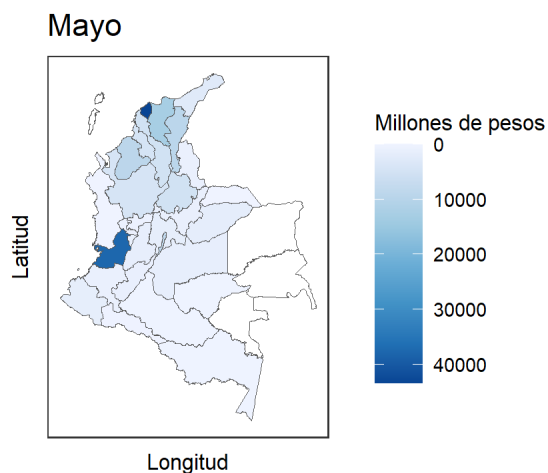
Dirección de Otras Prestaciones  
Junio de 2023

En el mes de mayo se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, 82.931 reclamaciones por un valor de \$157.430 millones\*, de las cuales 49.755 son nuevas por \$105.024 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría, y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### Valores reclamados por departamento

Gráfica 1. Total reclamado mayo 2023 según departamento



Según el mapa de la izquierda, los departamentos sombreados con un color azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones por un mayor valor. Según total reclamado en mayo, el departamento del Atlántico concentró el 27.5% del total reclamado en el mes con \$43.361 millones. Le siguen el Valle del Cauca con \$37.776 millones (24%) y el Magdalena con \$12.848 millones (8.2%). Los departamentos de Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés no radicaron reclamaciones ante la entidad este mes.

Por número de reclamaciones el 28.5% fueron radicadas por IPS del departamento del Valle del Cauca, seguido por Atlántico (13.1%), Magdalena (10.5%) y Cesar (8.3%).

Tabla 1. Número reclamaciones y total reclamado 5 principales departamentos, (mayo 2023)

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	43.360.685.248	27,5	10.854	13,1
Valle del Cauca	37.775.985.515	24,0	23.598	28,5
Magdalena	12.847.621.309	8,2	8.731	10,5
Cesar	9.174.700.302	5,8	6.849	8,3
Córdoba	9.140.942.636	5,8	5.616	6,8

*\*Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.*

## Valores reclamados por IPS

Para el mes de mayo, la IPS Fabilu Ltda. del departamento del Valle del Cauca es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$18.872 millones, que representan el 12% del total de la nación. Esta IPS radicó un total de 9.508 reclamaciones en este mes.

En segundo lugar, se encuentra la IPS Clínica Jaller Ltda. del departamento Atlántico con reclamaciones por \$13.614 millones, que equivalen al 8.6% del total nacional, la cual presentó 3.042 reclamaciones en mayo.

El tercer lugar lo ocupa la Clínica Cristo Rey Cali S.A.S., de Valle del Cauca con reclamaciones por \$10.970 millones, equivalentes al 7% del valor total nacional. Esta IPS registró 7.031 reclamaciones.

**Tabla 2. Número reclamaciones y total reclamado 5 principales IPS, (mayo 2023)**

Razón social	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
FABILU LTDA	Valle del Cauca	18.872.673.966	12,0	9.508	11,5
CLÍNICA JALLER LTDA	Atlántico	13.614.488.599	8,6	3.042	3,7
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	Valle del Cauca	10.969.923.976	7,0	7.031	8,5
CLÍNICA MEDICAL SAS	Bogotá, D.C.	4.335.936.422	2,8	2.339	2,8
ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A	Córdoba	4.104.412.658	2,6	1.886	2,3

## TIPS DEL MES

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- La ADRES recuerda a las IPS que en la lupa al giro es posible descargar una serie de reportes que le permitirá realizar análisis de cartera. Si requiere capacitación al respecto puede solicitarla en el siguiente correo [radicaciopjdop@adres.gov.co](mailto:radicaciopjdop@adres.gov.co).
- La ADRES brinda capacitaciones de manera virtual en radicación, firma digital, objeción y subsanación de glosas, en caso de requerirla solicítela al siguiente correo [radicaciopjdop@adres.gov.co](mailto:radicaciopjdop@adres.gov.co).
- Se recuerda a la IPS la importancia de mantener el correo electrónico actualizado para recibir las notificaciones de resultados de auditoría de manera oportuna.